

## BANCO POPULAR INFORMA

Continuamos comprometidos con ofrecerle a nuestros clientes información actualizada acerca de sus productos y servicios.

Por lo anterior, invitamos a todos los clientes que tienen cuentas de Ahorros o Corriente que no han tenido movimientos por un periodo superior a 1 año, a que se acerquen a cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional, para que realicen la activación de su producto y continúen disfrutando todos los beneficios que tenemos para ustedes.

Si esta activación no se realiza durante los 15 días hábiles siguientes a esta publicación, su cuenta será saldada, dando cumplimiento a la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia, y en cumplimiento con lo estipulado en la Cláusula Tercera del Reglamento Universal de Productos y/o Servicios Financieros, publicado en la página web del Banco Popular.

Fecha de publicación: 14/12/2020